

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #41-2024

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes ocho del mes de octubre de dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas con quince minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Ana Fabiola Araya Mejías
Didier Mendoza Alvarado
Xinia María Morales Núñez
Ismael Torres Espinoza
Arnoldo Jiménez Mora

REGIDORES SUPLENTE:

Carlos Dionisio Vega Ajoy
Luis Denis Castro Álvarez
Yendri Tatiana Sandoval Arias

SINDICOS PROPIETARIOS:

Griselda María Gutiérrez Ruiz
Ciríaco Cruz Álvarez
Gloria María Araya Castro
Donald Rodríguez Porras.

Odir Rojas Gómez
Vicealcalde Segundo

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Yeudy Arias Viquez y Kristel Julyana Loria Villalobos.

AUSENTES JUSTIFICADOS:

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Juramentación de tres miembros de la junta de educación de la Escuela Las Letras.

ARTÍCULO IV. Atención al señor Johan Sísar, funcionario de PROCOMER.

ARTÍCULO V. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°40-2024.

ARTÍCULO VI. Informe de labores del señor Vicealcalde Municipal.

ARTÍCULO VII. Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO VIII. Mociones.

ARTÍCULO IX. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Juramentación de miembros de la junta de educación de la Escuela Las Letras.

ACUERDO 2.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejía, procede a la juramentación de tres miembros de la junta de educación de la Escuela Las Letras y son las siguiente personas:

NOMBRE	CEDULA
Tatiana Vargas Quesada	2 0578 0267
Miguel Castillo Arias	2 0446 0972
Sharon Cajina Guevara	2 0757 0538

ARTÍCULO IV. Atención al señor Johan Sísar, funcionario de PROCOMER.

ACUERDO 3.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, manifiesta siguiendo el orden del día vamos a recibir al señor Johan Sísar, quien es funcionario de PROCOMER, él nos va hacer una explicación sobre el proyecto ventanilla única de inversión, vamos a darle la palabra por aproximadamente 25 minutos.

Expresa buenas tardes, primero que todo muchas gracias por recibirme acá, quisiera empezar por un saludo a ustedes miembros representantes del concejo Municipal, regidores, síndicos, el señor vicealcalde y todas las personas que desde sus casas nos ven, la transmisión. mi nombre es Johan Sísar, yo trabajo para la promotora de Comercio Exterior de Costa Rica, PROCOMER y el día de hoy vengo a traerles un mensaje sobre un proyecto país que la promotora está impulsando y que en este caso pues queremos exponerlo a la municipalidad. el martes pasado estuvimos acá, en la municipalidad con el señor alcalde, expusimos el proyecto y el día de hoy pues agradecidos por ese espacio por el concejo Municipal para poder presentárselos a ustedes. Voy a empezar antes de hablar del proyecto hablarles un poquito de PROCOMER, tal vez ustedes han escuchado de PROCOMER, la promotora de Comercio Exterior de Costa Rica, PROCOMER nació como una agencia de promoción de exportaciones o sea es la institución podemos llamarle institución- empresa porque es una empresa pública no estatal, es como por decirlo así un hijo del ministerio de Comercio Exterior, si bien es cierto nosotros trabajamos como si fuéramos una empresa privada nos rige todo lo que es la ley de contratación administración pública, la ley de contratación administrativa, etc. y pues tenemos varios proyectos transversales que tocan a las municipalidades y diferentes instituciones. PROCOMER actualmente, ahora tiene también otro sombrero que es la atracción de inversiones que antes lo hacía CINDE a partir del año pasado pues todo lo que es el trabajo de atracción de inversiones se le entrega a PROCOMER para que haga esta parte del trabajo, yo trabajo directamente para la gerencia de facilitación de comercio e inversión y la dirección de ventanilla única de inversión, yo soy oriundo de San Ramón de Alajuela, trabajé tres años para el régimen municipal, entonces pues estoy muy familiarizado con las sesiones del concejo, trabajé para la unidad técnica de gestión vial, trabajé para patentes, trabajé para la oficina de desarrollo económico y tengo mucha empatía con el trabajo que hacen ustedes, no es nada fácil el tema de los gobiernos locales y créanme que cada municipalidad es un mundo, en su propio mundo, entonces por eso hoy estamos acá y quiero traerles pues este mensaje. Primero quiero explicarles un poquito cuáles son los ejes estratégicos de PROCOMER.



ESTRATEGIA PROCOMER 2023-2026

PROPÓSITO ESTRATÉGICO

Generar bienestar incluyente y sostenible en todas las regiones de Costa Rica a través de la creación de más empresas exportadoras, la diversificación de las exportaciones y la inversión extranjera directa, los encadenamientos de pymes con grandes exportadoras, el redireccionamiento del talento humano necesario para producción y la agilización del comercio.

VALORES Y PRINCIPIOS PASIÓN | INNOVACIÓN | INTEGRIDAD
AGILIDAD | PROPÓSITO | TALENTO COLECTIVO

5 EJES ESTRATÉGICOS

- EXPORTACIONES**
Diversificar la oferta exportable a través de la creación de nuevos exportadores de todas las regiones del país, la promoción de nuevos productos y servicios y facilitación del ingreso a nuevos mercados y canales.
- TALENTO HUMANO**
Impulsar el desarrollo del talento humano técnico necesario para el crecimiento, diversificación de las exportaciones y la generación de empleo formal e incluyente.
- ENCADENAMIENTOS**
Desarrollar encadenamientos entre empresas nacionales y multinacionales, así como entre pymes y grandes empresas, de todos los sectores y regiones.
- COMERCIO ÁGIL**
Incrementar la competitividad país a través de la simplificación de trámites de exportación e inversión.
- INVERSIÓN**
Atraer y retener inversión extranjera directa multi-país, de proyectos que contribuyan con la diversificación de las exportaciones, la creación de empleo y el desarrollo sostenible e incluyente de todas las regiones del país.

4 OBJETIVOS HABILITADORES

LAS CONDICIONES QUE HAY QUE CREAR PARA QUE LO ESTRATÉGICO SEA POSIBLE

- TRANSFORMACIÓN DIGITAL**
Iniciar el proceso de transformación digital y automatización de los servicios de PROCOMER para mejorar el servicio al cliente y aumentar la eficiencia de nuestros recursos.
- LIDERAZGO INSTITUCIONAL**
Continuar fortaleciendo la excelencia operacional para dar servicios de calidad y liderar iniciativas interinstitucionales que permitan mejorar la competitividad país en beneficio del sector exportador.
- MARCA PAÍS**
Posicionar a Costa Rica a través de la Marca País y los valores que representa: Innovación, progreso social, sostenibilidad, excelencia y origen costarricense.
- SOSTENIBILIDAD**
Facilitar la innovación productiva verde en las empresas y fomentar la inclusión de la mujer al comercio, como un componente diferenciador de la oferta exportable.

¿QUÉ ES VENTANILLA ÚNICA DE INVERSIÓN?

- Esfuerzo interinstitucional orientado a:
 - Digitalizar
 - Centralizar
 - Simplificar
- Impacto competitividad país:
 - Eliminación de requisitos innecesarios
 - Reducción de tiempos y costos
 - Trazabilidad
 - Transparencia
 - Seguridad jurídica
 - Fomentar inversión fuera de GAM
- Articulación Institucional Territorial:
 - 38 instituciones públicas
 - 84 municipalidades

¿Por qué el proyecto VUI ?

DURACIÓN PROMEDIO PARA COMPLETAR UN TRÁMITE DE APERTURA DE EMPRESA

406	DÍAS COSTA RICA
31	DÍAS NICARAGUA
7	DÍAS PANAMÁ
3	DÍAS COLOMBIA
1	DÍAS NUEVA ZELANDA

INDUSTRIAS EMERGENTES

Servicios corporativos	Servicios de software	Dispositivos médicos	Eléctrico/electrónico	Agroindustria
Paraná - Uruguay	Uruguay - Paraguay	Colombia - Polonia	Colombia - Estonia	Brazil - Italia
Bahía - Chile	Paraguay - Canadá	Francia - Hungría	Pará - Serbia	EE.UU. - Vietnam
Jamaica - España	Indonesia - Corea	Francia - Bangladesh	Costa Rica - Malta	China - España



Fundamento Legal

Ley 7210, Artículo 4.- La Corporación(*) queda facultada para: (*) (Nota: Estas facultades y deberes corresponden ahora a la Promotora de Comercio Exterior PROCOMER, según el artículo 13, inciso a), de la Ley 7638 de 30 de octubre de 1996).

l) Administrar un sistema de ventanilla única de inversión que centralice los trámites y permisos que deben cumplir las empresas que deseen establecerse y operar en el territorio nacional. Para ello, las instituciones públicas que intervengan en tales trámites estarán obligadas a prestar su colaboración a la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica y a acreditar a representantes con suficientes facultades de decisión. En lo pertinente, estas entidades podrán delegar sus atribuciones en forma temporal o permanente, en los funcionarios de la ventanilla.

DECRETO 43940 TRANSITORIO II
— deberán establecer y operar los procesos asociados con los permisos y licencias de apertura de una empresa, aplicando las disposiciones establecidas en el presente Reglamento.

GOBERNANZA VUI

REGlamento DEL SISTEMA DE VENTANILLA ÚNICA DE INVERSIÓN No. 40103

Coordinar y liderar esfuerzos e iniciativas.

Analizar y evaluar propuestas.

Recomendar y gestionar directrices y modificaciones.

Identificar los procesos que generan trabas u obstáculos.

Colaborar en la búsqueda de recursos y cooperación.

38 INSTITUCIONES PARTICIPANTES

MAPA DE RUTA

- SENSIBILIZACIÓN**
 - Socialización del plan de trabajo con personas
- MAPEO Y REINGENIERÍA**
 - Fotografía inicial del estado actual
 - Identificar oportunidades en general.
 - Estructurar procesos de cara a transformación digital o la mejora regulatoria.
- AJUSTE NORMATIVOS**
 - Elaboración y propuesta de mejoras normativas en conjunto con las instituciones
- TRANSFORMACIÓN DIGITAL**
 - Definición de arquitectura técnica, requerimientos y desarrollo de la solución
- MEJORA CONTINUA**
 - Gobernanza del trámite en conjunto con las instituciones

Contribuciones

VUI HA APOYADO EN LA MEJORA DE LOS TIEMPOS EN DIFERENTES INSTITUCIONES

528

*Medido en días
** Eliminado por decreto

ESTATUS A HOY

- ▶ **204** PROCESOS DE MEJORA FINALIZADOS
- ▶ **112** ENTIDADES SENSIBILIZADAS
- ▶ **41** PROCESOS EN FASE DE AUTOMATIZACIÓN
- ▶ **85** PROCESOS IMPLEMENTADOS
- ▶ **52** MUNICIPALIDADES IMPLEMENTADAS
- ▶ **58** CONVENIOS MUNICIPALES FIRMADOS

TRÁMITES EN VUI

- Patente Comercial:**
 - Registro de empresa
 - Uso de sello
 - Registro unico tributario
 - Inscripción patronal PSF
 - ACIAM
 - Política de riesgos: RIS
 - Cambio actividad patente
 - Cambio ubicación patente
 - Conexión ING
 - Consulta FODESAF
 - Consulta Hacienda
 - Ley Tabaco
 - Monodidad CCIS
 - Patente comercial
- Permiso Sanitario Funcionamiento:**
 - PSF A
 - PSF B
 - PSF C
 - PSF D
 - Uso suelo separado
 - Conexión PSF
 - Modificaciones PSF
 - Renovaciones PSF y Quinceo
 - Exoneraciones PSF
 - PSF sin Vista ASES
 - PSF cambio de actividad
 - Inspecciones PSF
- Solicitud de Ingreso Zona Franca:**
 - Ingreso Servicios
 - Ingreso Comercializadora
 - Ingreso Procesadora
 - Ingreso Administradora
 - Ingreso Pasaque
 - Ingreso Inmuebles
 - Ingreso Servicios Médicos
 - Recomendación de alojamiento
 - Aprobación DAL COMEX
 - Auxiliar de funciones públicas
 - Publicación en Gaceta
 - Aprobación LyD
 - Asiento Especial
 - Contrato de Operaciones
 - 20 BIS-Servicio
 - 20 BIS-Comercializadora
 - 20 BIS-Procesadora
 - 20 BIS triple clasificación
 - Cierre expediente
 - Cierre de reporte
- Leyes y decretos:**
 - Acuerdos
 - Decretos
 - Resoluciones
 - Directrices
 - Acuerdo presidencial
 - Delegación de firmas
- Tarjetas de subconsumo:**
 - Sistema de tratamiento de aguas residuales (STARS)
 - Criterio humedad: SINAC
 - Criterio técnicos SENARA
 - CVO
 - Solicitud primera vez
 - Quinceo CVO
 - Gestor de Residuos
 - Solicitud primera vez
 - Modificación
 - Renovación
 - Revisión operacional
 - Cateros
 - Inspección Operación
 - Autorización Operación
 - Vertidos Aguas Residuales
 - Conexión Aguas Subterráneas
 - Conexión Aguas Superficiales
 - Permiso Perforación

LINEA DE TRABAJO VUI

- 1. PRESENTACIÓN**
Realizar presentación del proyecto al Jefe de gestión de zonas francas de la municipalidad
- 2. CONCEJO MUNICIPAL**
Presentar ante el concejo municipal el proyecto VUI para su aprobación
- 3. FIRMA CONVENIO**
Realizar firma entre VUI - Municipalidad
- 4. DIAGNOSTICO**
Se realiza un mapeo del proceso actual y se propone una mejora, se elabora un levantamiento de prerrequisitos técnicos previo a la implementación.
- 5. CAPACITACIÓN SISTEMA Y TI**
Se enseña al personal de manera teórica y práctica de cómo utilizar la plataforma
- 6. LANZAMIENTO**
Normalmente se realizan en forma grupal para involucrar a la comunidad que ya cuentan con trámites digitalizados
- 7. GOBERNANZA**
Se hace un acompañamiento post-lanzamiento

ALCANCES VUI

1. TRÁMITES ZONA FRANCA
2. APERTURA EMPRESA
3. TRÁMITES MIGRATORIOS
4. TRÁMITES AMBIENTALES
5. TRÁMITES DE CONTRUCCIÓN
6. TRÁMITES PREVIOS APERTURA DE EMPRESA
7. TRÁMITES REGISTRO
8. TRÁMITES INSPECCIONES
9. AMPLIACIONES RENOVACIONES
10. TRÁMITES LEYES Y DECRETOS



Básicamente, la Ventanilla Única de Inversión es un sistema sí, es un sistema para que la gente pueda hacer los trámites desde su casa para abrir una empresa, no es fácil lograr eso por qué, porque se necesita de la colaboración de las instituciones, en el caso de Guatuso pues es necesario que dos departamentos claves afortunadamente estén presentes, que es patentes y es uso de suelo por qué porque es necesario que ellos trabajen junto con las otras instituciones para sacar el trámite pase digamos desde el inicio hasta el final de manera fluida y ahora bien, a mí me gusta a veces ponerle este ejemplo, ahorita hay tecnología que nos permita a nosotros comprar una entrada a un concierto en línea, comprar una entrada al cine en línea, comprar un boleto de avión en línea, ya no hay que ir una agencia de viajes, no hay que ir al conter allá en el aeropuerto a eso ya es del pasado, ahorita uno lo hace a través de una plataforma y si hay un mecanismo para poder realizar esas cosas en línea porque no un mecanismo que nos permita abrir negocios también en línea algo tan importante como la cultura de negocios que genera empleo, genera desarrollo, nos incrementa las patentes, es bueno que haya algo en el cantón o en todos los cantones que les permita pues tener eso, recuerden que hay veces por lo menos en Costa Rica existe la costumbre de que es más fácil no cumplir con la ley, que cumplirla, a veces hemos llenado a la gente de tantos trámites y requisitos que la gente mejor dice sabe qué mejor trabajo informal, mejor trabajo

desde lo calladito y aunque me pierda de muchas oportunidades de crecimiento mejor, que cumplir la ley porque la ley me va a salir caro, la ley me va a salir engorroso y todas esas cosas que no le suman al cantón ni le suma al país, entiendo que muchos emprendimientos nacen en la informalidad y eso está bien, yo trabajé en la parte de desarrollo económico y siempre he compartido eso, pero de que se quede todo el tiempo y que no crezca, pues es otra cosa y si un gobierno local o una institución como el ministerio de salud se convierte más bien en una piedra en el zapato para que hayan esos emprendimientos, maduren y se conviertan en empresas, pues algo está mal, entonces tenemos que ir cambiando esa mentalidad de cambiar los requisitos a la gente que si quiere abrir un negocio, si quiere cumplir con los permisos, pues hagámosle la vida más fácil para que le sea más fácil cumplir la ley que evadirla, entonces ese es mi mensaje, les agradezco muchísimo todo el tiempo que me dieron hasta demás porque me pasé mucho, pero la verdad que es algo que quería comentarles, entonces muchísimas gracias y ahí les dejo el mensaje.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, externa muchas gracias a usted por la exposición, es un tema que esperamos se pueda cumplir y que estemos dentro de esas municipalidades que tienen el apoyo y que podamos buscar el desarrollo por el cantón que eso es lo que queremos y estamos acá para trabajar por eso, no sé si alguien tiene algún comentario que hacer.

El Regidor Suplente, Luis Denis Castro Álvarez, dice buenas noches, gracias por toda esa información que nos brindaste aquí y mirar esto un poco 406 días es complicado verdad, 406 días es bastante, si es importante que la población tenga eso más eficientemente porque si en realidad que la gente se aburre al estar de institución a institución y diay para ser competitivo tiene que facilitarles mucho a la gente ese tipo de tramitología, está mirando ahí por ejemplo un país como Panamá dice usted que tiene siete días o sea y nosotros que verdad, entonces uno se pregunta si bien Costa Rica tiene lo suyo, por qué entonces nos hemos quedado o sea que nos está pasando como país por lo cual no estamos siendo muy competitivos en esa área, muchas gracias.

El señor vicepresidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta no agradecerle por la exposición y sobre todo felicitar a PROCOMER por esta iniciativa del VUI, esa es una herramienta que nos va a ayudar, lo conozco de alguna forma viene a solucionar varios problemas de que usted los trámites los realiza desde su casa, le llega el link y usted lo abre y llena todos los formularios, lo cual hace que usted su negocio lo abra en un día como usted digo las visitas son después de esta solución y lo más importante en el caso de la municipalidad que los recursos económicos y todo vamos a tener una estadística y vamos a tener datos certeros así que muchísimas gracias, creo que es lo más conveniente para nuestra municipalidad de Guatuso, muchas gracias

El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, aporta muy buenas noches señor vicealcalde, compañeros del Concejo, público que nos mira por Facebook, Johan muchas gracias por esa información, creo que aquí también viene un tema de cultura de la población, creo que no se ha logrado manejar en Costa Rica esos números es por falta de cultura y creo que ese tipo de iniciativas y ya vienen municipalidades que se han sumado, creo que si queremos desarrollar tanto al país como al cantón tenemos que irnos metiendo en esa línea verdad, creo que ver tanta reducción de días y al ser digital hoy en día usted tocaba el tema voy a ver hoy usted ocupa un sinpe nada más lo tramita, creo que tenemos que la tecnología tomarla a nuestro favor y nuestro pueblo, nuestro cantón darles esa herramientas para un permiso que no sea tan engorroso verdad y creo como las palabras que dice don Didier, si queremos un cantón con desarrollo creo que ese es el camino, muchas gracias.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, indica muchas gracias, vamos a tomar un acuerdo entonces para darle el apoyo como Concejo Municipal de Guatuso a este proyecto de la ventanilla única de servicios y solicitarle a la administración que continúe con el trámite para el convenio, si ustedes están de acuerdo compañeros de solicitarlo, hacemos la votación en este momento, cinco votos a favor en firme. muchas gracias nuevamente por su exposición y agradecemos su visita.

El señor Johan Sísar, funcionario de PROCOMER, dice muchas gracias.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, autorizar al señor Carlos Alberto Sequeira Orozco, alcalde municipal, cédula de identidad número 3 0449 0756, para que proceda a la firma de convenio marco entre Ventanilla Única de Inversión de PROCOMER y la Municipalidad de Guatuso, con el fin de realizar apertura del proyecto Ventanilla Única de Inversión.

ARTÍCULO V. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°40-2024.

ACUERDO 4.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Carlos Vega Ajoy, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme.

ARTÍCULO VI. Informe de labores del señor Vicealcalde Segundo, Odir Rojas Gómez.

ACUERDO 5.

1. La Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, ha realizado calicatas a los cuadrantes de la urbanización Betania, código 2-15-067, con el objetivo de colocar material granular de base previo a la colocación de un tratamiento bituminoso triple (TS3).
2. Se ha dado inicio a los trabajos preliminares para la construcción de puente sobre río Caño Ciego, camino 2-15-061 en La Garita. Adicionalmente, Por parte de la empresa Puente Prefa, se ha iniciado la construcción del paso peatonal por la construcción de dicho puente.
3. La alcaldía municipal contó con la visita del Dr. Alfredo Sequeira Ávalos, director nacional de operaciones de SENASA, de la Licda. Francisca Martínez Chávez, administradora de la dirección regional Huetar Norte de SENASA y del Dr. Pablo Alvarado.
Estudiamos una propuesta conjunta para habilitar una oficina de SENASA en nuestro cantón y que de esta manera nuestros ganaderos no tengan que trasladarse hasta el cantón de Upala para ser atendidos.
4. Nuevamente nos han hecho saber sobre recientes intentos de estafa que están ocurriendo en nuestra comunidad. Se ha reportado que personas inescrupulosas están haciéndose pasar por empleados municipales para engañar a ciudadanos y obtener dinero o información personal.
Queremos enfatizar que ningún empleado del municipio solicitará pagos en efectivo, transferencias bancarias, ni información personal por teléfono o en persona sin una identificación oficial y una notificación previa.
Para protegerse de estos fraudes, siga estas recomendaciones:
 1. Verifique la Identidad: Siempre pida identificación y verifique la autenticidad de cualquier persona que se presente como empleado municipal.
 2. Comuníquese con la Municipalidad: Si recibe una solicitud sospechosa, comuníquese directamente con la oficina municipal a través de los canales oficiales para confirmar su veracidad.
 3. No Comparta Información Personal: Evite proporcionar datos personales o financieros a personas no verificadas.Estamos trabajando para identificar a los responsables de estas estafas y tomar las medidas necesarias. Agradecemos su colaboración y les pedimos que mantengan una actitud vigilante para protegerse y proteger a nuestra comunidad.
Para más información, no duden en contactar a través de nuestro número de teléfono 2464-0065, visitar nuestro sitio web www.muniguatuso.go.cr o seguirnos en Facebook [fb.com/MuniGuatuso](https://www.facebook.com/MuniGuatuso)
5. La Unidad Técnica también desarrolla labores de reacondicionamiento del camino 2-15-033 (Currire - Palenque Margarita). Por otra parte, se supervisan los avances en la colocación de material granular de base del camino 2-15-101 (Katira - La Florida - Río Celeste), previo al asfaltado de dicha ruta.

ARTÍCULO VII. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 6.

- a) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, en sesión ordinaria N°19 del 26 de setiembre, 2024 mediante moción aprobada, se solicita el criterio de su representada sobre el texto dictaminado del proyecto de ley expediente N.º 24.191 “MEJORA DE CAPACIDADES DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL EN LA PREVENCIÓN Y COMBATE DEL CRIMEN”.
- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Edel Reales Noboa, Gerente del Departamento de Secretaria del directorio de la Asamblea Legislativa, donde comunica que de conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta el texto actualizado de discusión del “EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 23.929, LEY PARA CREAR LA LICENCIA REMUNERADA POR MUERTE DE FAMILIARES DE PERSONAS TRABAJADORAS PARA PROTEGER EL DERECHO AL DUELO. ADICIÓN DE UNA NUEVA SECCIÓN III AL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO TERCERO Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 161 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2, DE 29 DE AGOSTO DE 1943,”

El Concejo Municipal acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle al señor Edel Reales Noboa, Gerente del Departamento de Secretaria del directorio de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo al EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 23.929, LEY PARA CREAR LA LICENCIA REMUNERADA POR MUERTE DE FAMILIARES DE PERSONAS TRABAJADORAS PARA PROTEGER EL DERECHO AL DUELO. ADICIÓN DE UNA NUEVA SECCIÓN III AL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO TERCERO Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 161 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2, DE 29 DE AGOSTO DE 1943,” tal y como se presenta el mismo.

- c) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de la Mujer, en virtud de moción aprobada en la sesión extraordinaria N.º10, ha dispuesto consultarle su criterio, sobre el texto sustitutivo aprobado al proyecto de Ley Expediente N.º 23.604, “REFORMA AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 Y AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN EL BANHVI, LEY N.º 7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986 Y SUS REFORMAS. LEY PARA RESGUARDAR EL DERECHO A LA VIVIENDA DE LAS MUJERES QUE SUFREN VIOLENCIA DE GÉNERO”.
- d) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el Expediente n.º 24.421 “LEY PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 174, 177 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 177 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, PARA CREAR EL NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS SUPLENTE DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y LIMITAR LA REELECCIÓN INDEFINIDA”.
- e) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora,

acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, en virtud de la moción aprobada en sesión 15, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.734 “CONMEMORACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL POLICÍA Y DE LAS FUERZAS DE POLICÍA COSTARRICENSES” (anteriormente denominado: CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA FUERZA PÚBLICA Y OTROS CUERPOS POLICIALES; Y, EL DÍA NACIONAL DEL POLICÍA).

- f) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 7, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del Expediente N.º 24.108 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 70 Y ADICIÓN DE LOS TRANSITORIOS IV Y V DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY 4240 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS, PARA FOMENTAR LA APROBACIÓN LOS PLANES REGULADORES CANTONALES”.
- g) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud del informe de consultas obligatorias del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles el criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24221, “REFORMA PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DE FIJACIÓN DE TARIFAS Y PRECIOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS”.
- h) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de “REFORMA ARTÍCULOS DE LOS 49 Y 53 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LEY N.º 6227 DE 2 DE MAYO DE 1978 Y SUS REFORMAS”, Expediente N.º 24.492.
- i) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.494 “CREACIÓN DEL PROGRAMA DE ZONAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL COMO ESTRATEGIA TERRITORIAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA”.
- j) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Quepos, donde transcribe el acuerdo 26, artículo Sexto de Sesión Ordinaria N°035-2024, del 24 de setiembre de 2024, que dice: Aprobar en todos sus términos la recomendación del Informe ALCMQ-146-2024, del Lic. José Manuel Porras Vargas, Asesor Legal del Concejo Municipal de Quepos. POR TANTO; Aprobar el brindar un voto de apoyo al proyecto de ley expediente 23681 Reforma a los Artículos 1 y 2 de la Ley 5100, Declara Parque Recreativo Nacional Playas de Manuel Antonio, Adición de un Artículo 3 Bis a dicha ley, Reforma a los Artículos 2, 3, 4, 5 de la Ley 8133, Reforma del Inciso a) del Artículo 3 de la Ley N° 5100 y sus Reformas, y Creación de la Junta Directiva del Parque Recreativo Nacional

Playas de Manuel Antonio y Adición de varios Transitorios. 26.2. Aprobar en todos sus términos la Iniciativa presentada por los cinco regidores propietarios; Gilbert Cruz Jiménez, Hugo Arias Azofeifa, Martha Bosque Marchena, Ericka Castillo Porras, y Jose Manuel Jara Mora. POR TANTO; **1-** solicitar a la comisión legislativa que analiza el proyecto aquí citado, la inclusión de aporte solidario ya sea por medio de un timbre o impuesto o la figura jurídica que tengan a bien utilizar, en suma, del precio actual de cada entrada, lo correspondiente a un dólar (\$1). **2-** Que los fondos recibidos de cada aporte sean trasladados a esta municipalidad, para que sean destinados el 50% para proyectos de interés municipal presentes y futuros en pro del adulto mayor, en atención a sus salud y bienestar médico, el otro 50% sea destinado para proyectos de ayuda social en áreas rurales del cantón, del distrito segundo y tercero, mediante proyectos presentados por medio de la Unidad de Trabajo Social y aprobados por el Concejo Municipal, actos que serán debidamente reglamentados si la presente propuesta es integrada por la asamblea legislativa dentro las reformas que pretende el proyecto de ley 2368. **3-** Se ponga en información sobre esta moción a los diputados y diputadas de Puntarenas, para que mediante sus buenos oficios se sumen de manera directa a dicha iniciativa. **4-** Solicitar un voto de apoyo a las Municipalidades del país. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

- k) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, en virtud del Informe de consulta obligatoria recibida por el Departamento de Servicios Técnicos AL-DES-CO-381-2024, remitido a esta Comisión, se solicita el criterio de su representada sobre el texto del proyecto de ley expediente N.º 24.497, LEY PARA LA PROMOVER LA CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LAS COMUNIDADES.
- l) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 07, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto sustitutivo aprobado del Expediente N.º 24.288 “LEY PARA INCORPORAR A LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO EN LOS PARÁMETROS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL (anteriormente denominado: REFORMA A LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DE LA LEY 8114 A FAVOR DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO)”.
- m) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en la sesión N.º 62, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.466 “REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE NÚMERO 7554 DEL 4 DE OCTUBRE DE 1995, Y ADICIÓN DE DOS INCISOS AL ARTÍCULO 4 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY NÚMERO 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 19989, PARA TRANSFERIR COMPETENCIAS A LAS MUNICIPALIDADES Y MODERNIZAR ESTRUCTURALMENTE LA SETENA Y EL MODELO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL”.
- n) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión con Potestad Plena Primera, en virtud de moción aprobada en la sesión N.º 2, ha dispuesto consultarle su criterio, sobre el texto aprobado al Expediente N.º 23.910, “REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY N° 833 “LEY DE CONSTRUCCIONES”.

- o) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de La Cruz, donde transcribe el acuerdo #2-3-1 de la Sesión Ordinaria #34-2024, el día 25 de septiembre del año en curso, que dice:
El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, solicita de forma expresa a los Diputados y Diputadas de la Republica el archivo del Proyecto de Ley que se encuentra en la corriente Legislativa, siendo que el Proyecto de Ley N° 24.518 “Ley que dota de mayor financiamiento a la Seguridad Pública (Ministerio Publico)”, lo anterior, por inviable al ir en detrimento del bien ciudadano y las diferentes comunidades del país, que requieren el servicio del Cuerpo de Bomberos, dándose de esta manera un apoyo total al Cuerpo de Bomberos en las gestiones que se encuentra realizando en pro del desarrollo y mejoramiento de la cobertura de su servicio a nivel Nacional.
Que se comunique a todos los Concejos Municipales principalmente con aquellos cantones que se puedan ver afectados y a la Federación de Municipalidades de Guanacaste y Upala. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y DISPENSADO POR EL TRAMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR** (Julio César Camacho Gallardo, Esteban Jesús Caballero León, José Manuel Vargas Chaves, Viviana Loaciga Corea y Grethel Salazar Martínez).
- p) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Buenos Aires, donde transcribe el acuerdo 18 de Sesión Ordinaria 22-2024, celebrada el lunes 30 de setiembre del 2024 que en letra dice:
Solicitar a los señores Diputados y Diputadas a archivar el proyecto de Ley 23627 que perjudicara casi directa a las organizaciones de agricultores y la agricultura de nuestro Cantón y del País. Insto a las municipalidades del País a oponerse y manifestarse en contra de este proyecto, nefasto para muchos programas e instituciones del País. Dispense de trámite de Comisión y trasladar a todas las municipalidades. **SE ACUERDA: Dispensar de trámite de comisión. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
SE ACUERDA: Acoger la moción, acogen la moción los Regidores (as): Orlando Rivera Beita, Ligia Leiva Mora, Jessica Villanueva Sandí, Luis Ureña Gómez, Nixie Beita Rojas, Kenneth Camacho Solís. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- q) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Aserri, donde transcribe el Acuerdo # 01-010, Artículo Primero de Sesión Extraordinaria N° 010, celebrada el día 26 de setiembre del 2024, el cual fue aprobado por unanimidad y en firme, que textualmente dice: “Se acuerda brindar el respaldo al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica y expresar la inconformidad de esta Municipalidad con el proyecto de ley supra citado, lo anterior por ser inviable, al ir en detrimento del bien ciudadano y las diferentes comunidades del país, que requieren de este valioso servicio, dándose de esta manera un apoyo total al Cuerpo de Bomberos en las gestiones que se encuentra realizando en pro del desarrollo y mejoramiento de la cobertura de su servicio a nivel nacional. Por lo tanto, se acuerda solicitar archivarlo de manera definitiva y se autoriza a la Secretaría Municipal para que, remita el comunicado respectivo al Área de Comisiones de la Asamblea Legislativa, a fin de que sea agregado y conste en el expediente.”
- r) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por Concejo Municipal de Siquirres, donde transcribe el acuerdo 566, el Artículo V inciso 1), de Sesión Ordinaria N°20 celebrada el martes 17 de setiembre 2024, que dice: Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda:

1.-Expresar nuestro más firme respaldo a los movimientos populares de la APSE y el Frente de Lucha por la Educación, reconociendo su legítimo derecho a manifestarse en defensa de la educación pública.
2.-Solicitar al Gobierno Central que atienda de manera urgente y eficaz las demandas de los sectores educativos, destinando los recursos necesarios para garantizar:

* La mejora de la infraestructura de los centros educativos.

* La provisión de materiales didácticos y tecnológicos adecuados.

3.-Instar a las autoridades educativas a que entablen un diálogo abierto y constructivo con los representantes de los movimientos populares, a fin de encontrar soluciones consensuadas a los problemas que aquejan a la educación pública.

4. Hacer un llamado a la comunidad en general a unirse a esta lucha en defensa de una educación de calidad para todos nuestros niños y jóvenes.

Además, proponen que esta moción sea enviada a las autoridades gubernamentales correspondientes, a los medios de comunicación y a las organizaciones sociales interesadas, como una muestra del compromiso de este Concejo Municipal con la educación pública. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, McLean Fuller, Mata Solano, Santana Alvarado.

- s) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por Concejo Municipal de San Ramón, donde transcribe el Acuerdo N°03, tomado en Sesión N° 35 Ordinaria del 30 de setiembre de 2024, que dice:
1. Instar a los señores diputados y diputadas de la República para que apoyen y aprueben el proyecto de ley expediente número 23.829, denominado: “Reforma y adición de varios artículos de la Ley de Planificación Urbana, Ley N°4240 del 15 de noviembre de 1968 y sus reformas.”, el cual se adjunta en formato PDF.
 2. Que, por medio de la Secretaría del Concejo Municipal, esta moción sea remitida a la Asamblea Legislativa, a los demás Concejos Municipales del país y a las organizaciones sociales interesadas, como una muestra del compromiso de este Gobierno Local con el desarrollo del país y la autonomía municipal.
 3. Para que de conformidad con el artículo 44 del Código Municipal, ley número 7794 del 30 de abril de 1998 y sus reformas se tenga por dispensado este acuerdo del trámite de comisión. Este acuerdo se exime de trámite de comisión, se aprueba por el fondo y se declara definitivamente aprobado, con siete votos a favor.
- t) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Belén, donde transcribe el Artículo 28, de Sesión Ordinaria N° 57-2024 del 24 de setiembre de 2024, que dice:
Se acuerda por unanimidad y en forma definitivamente aprobado:
PRIMERO: Avalar la moción presentada.
SEGUNDO: Reafirmar el compromiso de este Concejo Municipal con la lucha por una sociedad donde todas las mujeres puedan vivir libres de violencia y discriminación, con pleno acceso a la justicia y a la protección de sus derechos humanos.
TERCERO: Pronunciarnos enérgicamente contra los femicidios y demandar a las autoridades que se refuercen las acciones del Estado para prevenir y sancionar estos crímenes con todo el peso de la ley.
CUARTO: Solidarizarnos con las familias que han pasado por el lamentable flagelo del femicidio y que merecen recibir por parte del Estado una reparación integral que incluya apoyo psicológico, asistencia legal, compensaciones económicas y medidas de acompañamiento social, con el fin de restituir sus derechos y contribuir a su proceso de sanación y resiliencia, conforme a la Ley N° 10263 “Ley de reparación integral para personas sobrevivientes de femicidio” y sus reformas.

QUINTO: Solicitar al Presidente de la República, señor Rodrigo Chaves Robles, articular y fortalecer los mecanismos institucionales para atender con carácter de emergencia, el alza en los femicidios, fortaleciendo la coordinación interinstitucional y asegurando recursos adecuados para intensificar las campañas de sensibilización, mejorar la protección y atención a las víctimas, y promover una cultura de igualdad y no violencia.

SEXTO: Instar a la Asamblea Legislativa avanzar con la mayor prontitud posible en la aprobación de proyectos de Ley que fortalezcan los mecanismos legales para que el Estado pueda garantizar el derecho de mujeres y niñas a una vida libre de violencia, entre ellos, los siguientes doce Proyectos de Ley, tal y como han solicitado diputadas de todas las Fracciones Legislativas: Expediente N° 23.634: Reforma del artículo 293 del Código Procesal Penal, ley N°7594 del 4 de junio de 1996.-Expediente N° 23.655: Ley contra la Desaparición Forzada de Personas. -Expediente N° 23.729: Reforma del artículo 36 de la Constitución Política para limitar el derecho de abstenerse a declarar en delitos que cometan familiares contra personas menores de edad, y otras víctimas de violencia intrafamiliar y de género. -Expediente N° 23.348: Adición de un párrafo segundo al artículo 51 y al artículo 56 de la Constitución Política para el reconocimiento de los cuidados como derecho constitucional. - Expediente N° 24.303: Reformas y Adiciones a la Ley N° 10263, Ley de Reparación Integral para Personas Sobrevivientes de Femicidio, del 6 de mayo del 2022. - Expediente N° 24.311: Ley de Alerta y Rápida Acción ante la Desaparición o no Localización de una mujer mayor de edad en Costa Rica. - Expediente N° 24.326: Ley "Educar para la igualdad y equidad": Fortalecimiento de la prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres por razón de género. - Expediente N°24.327: Ley para Adicionar los incisos 14) y 15) al artículo 4 de la Ley Orgánica de Investigación Judicial. Creación del Banco de Material Genético y Seguimiento de Ofensores de Delitos Sexuales. - Expediente N° 24.367: Adiciones al Código Penal, Ley N° 4573 de 04 de mayo de 1970 y a la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres, N° 8589 del 25 de abril de 2007 y sus reformas. Ley para Tipificar la Sumisión Química dentro de Delitos Sexuales. -Expediente N° 23.719: Ley para la promoción de la Economía de los Cuidados, y el Fortalecimiento de los Servicios de Cuidado, atención a la dependencia y apoyos para la autonomía personal. -Expediente N° 24.191: Mejora de Capacidades del Organismo de Investigación Judicial en la Prevención y Combate del Crimen. -Expediente N° 23.633: Ley para la Institucionalización Legal del Protocolo de las 72 horas y los Equipos de Respuesta Rápida para la Atención Integral a Víctimas de Delitos Sexuales (ERRV).

SÉTIMO: Hacer un llamado a la ciudadanía a asumir su responsabilidad social para contrarrestar los discursos de odio y discriminación en todas sus formas, reconociendo el impacto que estos tienen en la perpetuación de la violencia de género y en la seguridad de las mujeres en Costa Rica.

OCTAVO: Exhortar a los Gobiernos Locales a intensificar su compromiso y colaboración en la lucha contra la violencia de género, mediante iniciativas y programas locales de prevención, atención y protección de las mujeres en situación de riesgo.

El Concejo Municipal, acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle al Concejo Municipal de Belén, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en el Artículo 28, de Sesión Ordinaria N° 57-2024 del 24 de setiembre de 2024.

- u) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Ana Luz Retana Saavedra, dirección Centro de Negocios de Correos de Costa Rica, Buenos días estimada, es posible concertar una reunión con ustedes esta semana, ustedes me indican si puede ser miércoles de preferencia.

El Concejo Municipal, acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez

Mora, acuerdo firme, comunicarle a la señora Ana Luz Retana Saavedra, dirección Centro de Negocios de Correos de Costa Rica, que se propone reunión para el día miércoles 16 de octubre de 2024, a las 5:00 p.m., se nos confirme si es bajo la modalidad virtual o presencial, sobre el tema del archivo del inmueble de Correos de Costa Rica.

- v) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Jean Paul Espinoza Arceyut, Unidad de Promoción de la Participación Juvenil del Consejo de la Persona Joven, Buenas tardes estimados (as) señores (as), en espera que estén muy bien reciban un cordial saludo. Siguiendo el Procedimiento de transferencia de presupuesto específico para la ejecución del plan, programa o proyecto aprobado y presentado por el Comité de la Persona Joven, adjunto los documentos de respaldo de la transferencia del presupuesto ordinario 2024 del Comité de la Persona Joven de Guatuso, ₡5.146.919.00. Cualquier consulta pueden comunicarse con la persona promotora del cantón a quien copio en este correo.

El Concejo Municipal, acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, se traslada dicha información a la administración municipal para su atención Comité Cantonal de la Persona Joven.

- w) El Concejo acuerda con base a nota enviada por Cristian Rodríguez Jaén, donde remite Asunto o Tema: Un proyecto Distrital de Viviendas con un Sistema de Ingeniería Amunas (Siembra, abastecimiento y Cosecha de Agua de lluvias).

El Concejo Municipal, acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, se traslada dicha información a la administración municipal.

- x) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Yendry García Uva, Presidenta Comité Deportes Las Letras, donde comunica o manifiesta el descontento de la comunidad de Las Letras con el pésimo liderazgo por parte de la junta de la Asociación de Desarrollo Integral Las Letras, la cual primeramente se realizó la elección de forma irregular, imponiendo a los asociados a los candidatos para cada puesto; además han sido constantes los ataques que ha realizado esta junta al Comité de deportes Las Letras, a pesar de la constante búsqueda por parte de los miembros del comité de trabajar en conjunto por la comunidad de Las Letras (teniendo cartas y mensajes de prueba) y como tercer punto la junta de la ADI Las Letras realizó cambios en la tarifas de contribución por prestar las instalaciones comunales (cocina y plaza) cuando en asamblea los asociados votaron por montos totalmente distintos, son demasiados los atropellos no solamente al comité de deportes sino también a la Escuela de Las Letras, es por lo explicado anteriormente que nos urge una intervención por DINADECO.

Cómo Comité de deportes estamos interesados en trabajar en conjunto y dar a la comunidad el mensaje correcto respecto al trabajo en equipo pero la junta de la ADI de las Letras han hecho todo a su alcance para hacer de esto algo imposible y estropear el desarrollo comunal.

El Concejo Municipal, acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, remitir dicha petición o documento a la Unión Cantonal de Asociaciones de Guatuso para que se considere el caso.

- y) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Anavey Jiménez Mora, vecina de San Rafael de Guatuso, se dirige al Departamento Vial de la Municipalidad de Guatuso, donde presenta la siguiente petición:

Guatuso, 29 de agosto 2024

Señores
Departamento Vial
Municipalidad de Guatuso
Presente.-

Quien suscribe, ANAVEY JIMENEZ MORA mayor, divorciada una vez, del hogar, con cedula de identidad 502000634, vecina de San Rafael de Guatuso Alajuela costado norte de la Clínica del Seguro Social en mi condición de representante legal de la sociedad HERMANOS DAJOCA SOCIEDAD ANONIMA con cedula de persona jurídica 3-101-425232, con todo respeto me presento a manifestar:
Mi representada es propietaria de la finca inscrita en el Registro Público partido de Alajuela bajo el folio real número 219583-000 ubicada en San Rafael de Guatuso Alajuela del Banco Nacional de Costa Rica setecientos metros al este.
En esta propiedad se ubica una calle que solicito se declare calle pública toda vez que por ahí transita la Cruz Roja, Fuerza Pública, hay aproximadamente sesenta casas de habitación que se sirven de esta calle para transitar, existen dos iglesias La Adventista y la Metodista, por facilidad muchas personas recorren esta calle para "acortar" camino a sus casas de tal forma que tiene gran interés público.

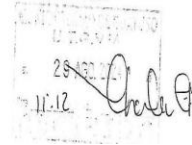
Solo para mencionar algunas personas que transitan por esta calle Dulcelina Cordero, Apolinar Vega, Wendi Salón de Belleza, Sheila Calero, Alejandro Torres, Departamentos de Saro, Iglesia Adventista, Iglesia Metodista, Rodney Chaves, Taller de Monchito, Sadie Mejías, Departamentos de Jovel, Ana Berta Quirós, Jose Villegas.

Hago esta solicitud entendida que de aprobarse la misma estoy de acuerdo en realizar la donación del terreno que se utiliza como calle que ya esta con ripio, cercas a ambos lados, con el ancho de calle de catorce metros, tanto en la salida como entrada a esta calle, las calles que coinciden con esta calle se encuentra pavimentadas.

Ruego a esta institución acoger mi solicitud

NOTIFICACIONES anaveyjimenez8@gmail.com y teléfono celular 8842-7253.


ANAVEY JIMENEZ MORA



El Regidor propietario, Arnoldo Jiménez Mora, manifiesta Presidenta, yo no voto porque es familiar mío, entonces para salvar el voto.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa Ok, el señor regidor está diciendo que él va cederle el lugar para votación al suplente debido a que tiene relación familiar, entonces Luis Denis.

El Concejo Municipal, acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Luis Denis Castro Álvarez, acuerdo firme, dirigirse a Junta Vial Cantonal para que sea analizado el documento enviado por la señora Anavey Jiménez Mora, vecina de San Rafael de Guatuso.

- z) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Bach. Kathia Duarte Porras, Gestora de Cobro de la Municipalidad de Guatuso, donde realiza traslado de documentos del señor Gerardo Ortega Arias, cédula 5 0128 0344, donde solicita se me aplique la Ley del Adulto Mayor.

El Concejo Municipal, acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, se remite dicha solicitud a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su debido análisis y trámite.

ARTÍCULO VIII. Mociones no hay.

ARTÍCULO IX. Asuntos Varios.

ACUERDO 7.

- a) La señora Griselda Gutiérrez Ruiz, Síndica propietaria, manifiesta buenas noches de nuevo, el asunto vario más que todo es una invitación que me envía el presidente de la ADI de Buenos Aires y dice así: es para invitar cordialmente a la población y al concejo municipal para una actividad que van a hacer

ellos por primera vez en dicha comunidad de Buenos Aires, van tener una actividad como un mercadito, de hecho va estar ahí creo que él me dijo que el Maleku, el festival, van a tener comidas, bueno en sí es una actividad recreativa por primera vez ellos van a realizar, de hecho le solicitaron al señor alcalde ahí unos toldos para dicha actividad, entonces lo que ellos más que todo lo que piden es el apoyo porque es primera vez que ellos van hacer esa actividad, entonces yo les dije que, para este sábado si Dios lo permite, eso era más que todo.

- b) La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, responde muchas gracias por la invitación, esperemos que se una y que puedan acompañar a la comunidad. Algún otro asunto vario sino tengo dos mensajes. El primero recordarle a Luis Denis que estaba ante la asamblea de la radio, se había cancelado, ya tenemos fecha nuevamente es para el 12 de octubre, igualmente en la Iglesia metodista, estamos pendiente de la hora, pero si es el 12 de octubre en la Iglesia metodista de Palenque Tonjibe, coordinar con el alcalde para tener más detalles.

Y respecto al convivio de autoridades de municipalidades ya tenemos fecha nuevamente, es para el 18 de octubre, esperando que esta vez sea fijo, 18 de octubre, entonces nuevamente necesito saber quiénes van a poder asistir para coordinar lo del transporte y demás, viernes 18 de octubre, podemos hacer en este momento como levantándose la mano quienes pueden asistir para yo tener el dato.

Muchas gracias compañeros sería eso recordarles entonces para ese día, estaré en contacto con ustedes para el asunto del transporte, si no hay otro asunto vario.

La señora Griselda Gutiérrez Ruiz, Síndica propietaria, dice esa reunión también es a la misma hora, a las 9:00 de la mañana.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, contesta sí, inicia las 9:00 de la mañana en la municipalidad de Los Chiles. si no hay asuntos varios más para el día de hoy, agradecemos una vez más.

- c) La señora Griselda Gutiérrez Ruiz, Síndica propietaria, dice yo nada más quería, no es un asunto vario, sino es agradecerle al vicealcalde Odir por darnos la mano al señor alcalde, por estar aquí simplemente porque para los que no saben él no recibe salario, entonces para nosotros eso significa muchísimo, muchas gracias de verdad.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa muchas gracias, si agradecerle al compañero Odir por acompañarnos y por el apoyo el día de hoy, siempre es bienvenido a nuestras sesiones, gracias a ustedes compañeros por acompañarnos.

Siendo las dieciocho horas con cincuenta y siete minutos, la señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, da por concluida la sesión.

Ana Fabiola Araya Mejías
Presidente Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal